



# Ciencia Económica

Órgano de difusión del Seminario Permanente de la Academia de Teoría Económica



Facultad de Economía

**Año 3 • no. 4**  
**enero-junio de 2014**

**Fecha de publicación:**  
**10 de enero de 2014**

## Editorial

La paradoja de la frugalidad, usada para explicar la dificultad de las economías para recuperar su capacidad de crecimiento a partir de la Gran Depresión de los años treinta, no explica cabalmente el mismo fenómeno de aletargamiento de 2008 a la fecha. Tal aserto de Benjamín García Páez, en su contribución al presente número de **Ciencia Económica**, retoma la discusión que desde ese perfil ha surgido en el gremio de economistas, sobre el carácter benigno o perjudicial del ahorro.

Pese a los cambios que configuraron una estructura de las economías distinta a la del primer tercio del siglo pasado —cuando a ese respecto se usó la paradoja de la frugalidad—, el autor destaca el marcado ascenso del ahorro y el consecuente castigo al consumo, acaecidos con la crisis de 2008, incremento aquél que presiona a la continuidad del estancamiento de las economías. Junto a ese fenómeno, empero, ocurre una recuperación de macrovariables como la inversión privada y las exportaciones, lo que cuestiona que el ahorro obstaculice la recuperación. No obstante, suceden también en forma concomitante otros procesos, como las mayúsculas reservas dinerarias de las grandes corporaciones que no se tornan en inversión, junto a la escasez de financiamiento para las empresas pequeñas y medianas.

El estudio arriba descrito y otro que incursiona en el ámbito fiscal mexicano, forman nuestra sección de **Artículos**. Este último, de la autoría de Nicolás Mandujano Ramos, recupera la discusión sobre la pertinencia o inconveniencia de gravar el gasto en alimentos en nuestro país, discusión que pareciera haber concluido, pero que los vaivenes de los acontecimientos económicos y políticos, real o potencialmente, lo traen de nueva cuenta a un primer plano. Nuestro autor reitera la propuesta de que, en nuestro país, las mercancías que constituyen alimentos deben regularse con una tasa exenta del impuesto al valor agregado, en tanto constituyen un factor esencial para el desarrollo humano; sin embargo,

considerando el alto grado de desigualdad en la distribución del ingreso prevaleciente, modificaciones en la tasa para dichos productos tendría efectos regresivos, en tanto aumentaría de manera desproporcionada el pago impositivo de los estratos poblacionales pobres, respecto de los más ricos.

Con la presente contribución **CIENCIA ECONÓMICA** da continuidad a la labor iniciada en números anteriores, en lo que concierne a mostrar propuestas de contenidos e ideas que sobre modificaciones o reforma al Plan de Estudios se desarrolla en la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Nuestra sección **Reflexiones sobre la Docencia**, ofrece ahora un documento que argumenta sobre los temas que deben cubrir sendos cursos de Finanzas Públicas y de Economía Pública en la formación de economistas.

**El Director**